Naciones Unidas S/PV.7607



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7607ª sesión

Miércoles 20 de enero de 2016, a las 10.00 horas
Nueva York

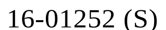
Presidente:	Sr. Rosselli	(Uruguay)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	China	Sr. Xu Zhongsheng
	Egipto	Sr. Mahmoud
	España	Sr. Gasso Matoses
	Estados Unidos de América	Sr. Klein
	Federación de Rusia	Sr. Repkin
	Francia	Sr. Bertoux
	Japón	Sr. Akahori
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Fesko
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

Trigésimo séptimo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2015/940)

16-01252 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Côte d'Ivoire

Trigésimo séptimo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2015/940)

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/47, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, el Japón, Nueva Zelandia, el Senegal, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/940, que contiene el trigésimo séptimo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente: El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2260 (2016).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto votó a favor de la resolución 2260 (2016), relativa a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI). Esperábamos que en la resolución se pusiera de relieve el pedido del Gobierno de Côte d'Ivoire de que se levanten las sanciones que se le impusieron. Sin embargo, habida cuenta de la importancia de la resolución y del mensaje positivo que envía al Gobierno y el pueblo de Côte d'Ivoire, en particular con respecto a los logros decisivos del país en materia de desarrollo democrático y político y a la luz de la reducción gradual de la ONUCI, la delegación de Egipto se sumó a la aprobación de la resolución por unanimidad.

Egipto sigue convencido de que sería adecuado levantar las medidas impuestas contra el Gobierno de Côte d'Ivoire teniendo en cuenta las deliberaciones sobre el futuro de la ONUCI. Paralelamente a la reducción de los efectivos de la ONUCI, es importante trabajar para reformar el sector de la seguridad, a fin de que el Gobierno nacional electo de Côte d'Ivoire pueda asumir sus responsabilidades de mantenimiento de la paz y la seguridad en todo su territorio, teniendo en cuenta los grandes problemas que enfrenta el país en materia de seguridad regional. Por lo tanto, deben proseguir los esfuerzos en pro de la reforma económica y política y la reconciliación nacional.

Esperamos con interés mantener un debate profundo sobre el levantamiento de las sanciones y el examen del régimen de sanciones contra Côte d'Ivoire que tendrá lugar en marzo próximo.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.